

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, viernes 28 de julio de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 699

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

**CARTEL**  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA  
JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN  
Caracas, 22 de febrero de 2023  
212\* y 164\*

### SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA EMCOARS, C.A.**, que debe comparecer por medio de su representante legal o apoderado judicial ante este Juzgado dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir de que conste en autos la constancia suscrita por la Secretaría de haberse cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, con el fin de darse por citada de la demanda de contenido patrimonial conjuntamente con solicitud de medidas cautelares innominadas y nominadas, interpuesta por el **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)**, empresa del Estado adscrita al Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, contra la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA EMCOARS, C.A.**, por la "RESOLUCIÓN del Contrato de Crédito para la Adquisición de Activos Fijos y para la inversión en Capital de Trabajo [suscrito en] fecha 28 de abril de 2014 (...)".

Se le advierte que si no compareciere por medio de apoderado judicial dentro del lapso señalado tras la fijación del cartel en la morada, oficina o negocio de la demandada, se le designará un defensor *ad-litem* con quien se entenderá su citación de conformidad con lo establecido en el artículo 223 *eiusdem*.

La publicación del presente cartel deberá hacerse en la cartelera de este Juzgado, en el portal electrónico de este alto Tribunal y en los diarios "Vea" y "Últimas Noticias", en estos últimos con intervalos de tres (3) días continuos, entre la primera publicación y la segunda.

La Jueza

Adriana Carolina Ponce Argotte

La Secretaria  
Eigre Maritza Carrero

Exp. 2022-0309/1.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 22 de mayo de 2023  
213\* y 163\*

ASUNTO: AP11-V-2011-001023

### CARTEL DE NOTIFICACION

#### SE HACE SABER:

A la ciudadana **ERLINDA DEL CARMEN ANDRADE AZUAJE**, titular de la cédula de identidad N° V-8.721.144, parte demandada en el presente Juicio, que este Tribunal ordeno librar el presente cartel de notificación con el objeto de hacerle saber que el Juez de este Despacho por auto de fecha 19/12/2022, se **ABOCO** al conocimiento de la presente causa en el estado que se encuentra y que deberá darse por notificado, dentro de las horas de despacho fijadas y comprendidas entre las 8:30 am y las 3:30 pm, en razón al juicio que por **NULLIDAD DE CONTRATO**, sigue en su contra las ciudadanas **YASMIRA COROMOTO GARCIA DUVERGE, ALBA MARINA GARCIA DUVERGE y MARIA STELLA GARCIA DUVERGE**, para que previa constancia en autos de las formalidades de ley, comience a transcurrir el lapso de diez (10) días de despacho establecidos en los artículos 14 y 233 del Código de Procedimiento Civil y vencido dicho lapso comenzara a transcurrir los tres (03) días de despacho a los que hace alusión el artículo 90 *Eiusdem*, a fin de que la parte pueda ejercer recusación si a bien tuviese que hacerlo.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios **VEA** y **ÚLTIMAS NOTICIAS** durante sesenta días dos veces por semana.

EL JUEZ,  
YUL RINCONES MALAVE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Tribunal Décimo Séptimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 12 de abril de dos mil veintitrés (2023)  
212\* y 163\*

ASUNTO: AP31-V-2011-000586

### EDICTO

#### SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** del ciudadano **LUIS GUILLERMO PEREZ CARRILLO**, venezolano, mayor de edad, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-2.092.405, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por **DESALJO**, incoado en contra del ciudadano **RICARDO RAFAEL PINO ROMERO**, advirtiéndoseles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios **VEA** y **ÚLTIMAS NOTICIAS** durante sesenta días dos veces por semana.

EL JUEZ  
CARLOS ALBERTO CASTILLO CASTILLO

### NOTIFICACION

#### A QUIEN PUEDA INTERESAR SOBRE LOS DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESION "FELIBERTO ORCO CILIBERTI"

A cuantas personas puedan verse afectadas en sus derechos hereditarios a su favor por el deceso del causante: "FELIBERTO ORCO CILIBERTI"- Venezolano, Mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Maturín del Estado Monagas, con cédula de identidad N°: 8.680.357; Quien falleció Ab Intestado en la ciudad de Maturín del Estado Monagas, en fecha: 11 de enero de 2017; Se les **NOTIFICA** que en resguardo del legítimo derecho que tienen a la tutela judicial efectiva, a la defensa y al libre acceso a los órganos de administración de justicia-consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Deberán comunicarse con los Apoderados Judiciales: **BRITO & Asociados-Abogados Litigantes**- en la ciudad de Maturín del Estado Monagas, bien por vía telefónica o WhatsApp, a los Números: Cel/WhatsApp: 0414-8580916 / 0424- 9536496 / Correo: britoimc@gmail.com.

Abg. Jorge Brito M. - Cel/WhatsApp: 0414-858.09.16

**SOMOS PUEBLO VALIENTE**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, 16 de marzo de 2023  
212\* y 164\*

### CARTEL DE INTIMACIÓN

#### SE HACE SABER:

Al ciudadano **EDUARDO ARRIA OBELMEJIAS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No V-5.309.566, parte intimada en el juicio que por **ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES**, siguen los ciudadanos **ALFREDO MARTIN DEL PORTILLO GONZÁLEZ y JUVENAL PIEDRAS ARTEAGA**, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el No AP11-V-2016-001461, que por auto de esta misma fecha se acordó su intimación Mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por Ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, piso, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para despachar Comprendidas entre las 8:30 de la mañana y las 3:30 de la tarde, **DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a darse por citados en el referido juicio. El presente Cartel se publicará en dos diarios de mayor circulación nacional, durante 30 días continuos, una vez por semana. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso arriba indicado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

**JULIAN TORREALBA GONZALEZ**  
Juez Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

ASUNTO: AP11-V-2016-001461  
JTG/vp/maría G\*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA  
Aragua, 02 de mayo de 2023  
213\* y 164\*

### EDICTO

#### SE HACE SABER:

A todos los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del De Cujus **ANTONIO D' AGROSA MONTEFORTE**, quien en vida se identificaba como venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.195.071, y con domicilio ubicado en la urbanización La Zaragoza, Quinta David -Daniel, casa número 6-7, estado Portuguesa, fallecido en fecha 19 de diciembre de 2020, que este Tribunal por auto dictado en fecha 04/02/2023, admitió a sustanciación la demanda que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, intentó el profesional del derecho **GINO SALVADOR FINOCCHIARO FERNÁNDEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.345.648, inscrito en el Inprobogado bajo el N° 232.693, con número de teléfono 0412-850.97.87, y domicilio fiscal ubicado en la urbanización Brisas de Sofía, calle 2, casa N° 34 de la ciudad de Araure, estado Portuguesa, actuando en su carácter de apoderado judicial de la ciudadana **AURA MARINA TORRES SALAZAR**, venezolana, mayor de edad, de estado civil soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.384.344, y con domicilio ubicado en la urbanización Brisas de Sofía, calle 2, casa N° 33 de la ciudad de Araure, estado Portuguesa. En tal virtud, se emplaza a todos aquellos sucesores desconocidos, que se vean afectados con las acciones de la demanda en cuestión, para que comparezcan ante este Tribunal a darse por citados, en un término no menor de sesenta (60) días continuos, contados a partir de que conste en autos la última publicación y consignación que del presente edicto se haga, y de no comparecer algún heredero desconocido, se le designará Defensor Judicial, quien a partir de que conste en autos su juramentación, se entenderá con los demás trámites del juicio. Se ordena la publicación del presente edicto en dos (2) periódicos de circulación Nacional, dos (02) veces por semana por lo menos durante sesenta (60) días consecutivos de la siguiente forma: una vez por semana en cada Diario de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente edicto debe hacerse en dimensiones suficientemente legibles, de lo contrario se ordenará nueva publicación. Se le hace saber a la parte interesada que para los efectos de la publicación del presente Edicto podrá tomar en cuenta cualesquiera de los siguientes diarios: "Última Hora, El Occidente, El Nacional, Últimas Noticias, Vea, 2001, El Universal, El Impulso, El Nuevo País y El Informador".

El Juez,  
**Omar Peroza González-**  
La Secretaria,  
**Génesis Veltz Garcés.**

OFG/GVC/denice  
Exp. N° 2023-030

Diario **VEA**  
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**



**VEA** es tu mejor inversión

